



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2710/ASO/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 27 OCTUBRE 2016	<b>BOUC:</b> BOU 02 NOVIEMBRE DE 2016
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> SOCIOLOGIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SOCIOLOGIA IV	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Métodos y Técnicas de Investigación Social Cuantitativos; Taller de Análisis Multivariante Avanzado	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
TENA REIFF, SARA	7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EMPRESAS E INSTITUCIONES CON PERFIL DE LA PLAZA (0-5 PUNTOS)
2.-	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA (0-4)
3.-	OTROS MERITOS (0-1)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
BENITEZ AMADO, JESUS ALBERTO	-1-
CASTILLO CASAREJOS, VICENTE CARLOS	-1-
DURÁN HERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL	-2-
GONZALEZ DE RIVERA OUTMURO, JAVIER	-2-
NOAÍN SANCHEZ, AMAYA	-2-
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	-2-
DONOSO GARCIA, SANTIAGO FRANCISCO	-2-
LIMON AGUADO, ALBERTO	-4-



## Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No presenta acreditaciones . Documentación incompleta.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 23 de octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Fátima Arranz Lozano		Firmado: Juan Carlos Ballesteros	
Firmado: Millán Arroyo	Firmado: Esmeralda Ballesteros	Firmado: M. José Díaz Santiago	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30/10/2017

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez